ALCALDIA MUNICIPAL DE CORRALES
ACTO DE APROBACIÓN DE LA GARANTIA

Por el cual se aprueba una garantía única de cumplimiento de obligaciones

EL ALCALDE del Municipio de Corrales (Boy), en uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confiere el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada la póliza de garantía única de cumplimiento No. 51-44-101027898 y RCE 51-40-101011008 emitidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A constituida por el tomador FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R con Nit : 900562400-9 se observa:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO **Estipulaciones contractuales y especificaciones técnicas**
Tomador: FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R NIT : 900562400-9
Asegurado: MUNICIPIO DE CORRALES NIT: 891.855.748-2
Asegurador: SEGUROS DEL ESTADO S.A
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/08/2026	30/04/2027	$16,528,281.40
CALIDAD DEL SERVICIO	19/08/2026	31/12/2026	$16,528,281.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/08/2026	31/12/2029	$16,528,281.40

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

AMPAROS

RIESGO: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/08/2026	31/12/2026	$350,181,000.00

RESUELVE:

Artículo 1º. Apruébese las garantías derivadas de las obligaciones del CONVENIO DE ASOCIACION No. ESAL-MDC- 005 DE 2026 celebrado entre el municipio de Corrales – Boyacá y FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R con Nit : 900562400-9 que se distinguen así: garantía única de cumplimiento No. 51-44-101033942 y RCE 51-40-101011467 emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Artículo 2º.- El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Corrales a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal